

CAPITULO 41

PIELES Y CUEROS

NOTAS

(41-1) Este Capítulo no comprende:

- a) los recortes y demás desperdicios análogos de pieles sin curtir (posiciones 05.05 ó 05.15);
- b) las pieles y partes de pieles de aves provistas de sus plumas o de su plumón (posiciones 05.07 ó 67.01, según los casos);
- c) las pieles en bruto, curtidas o adobadas, sin depilar, de animales de pelo (Capítulo 43). Se clasifican, sin embargo, en la posición 41.01 las pieles en bruto sin depilar de bovinos (incluidos los búfalos), équidos, ovinos (con exclusión de las pieles de cordero llamadas de astrakán o de racul -"pensas", "breitschwanz" y similares-, y de las pieles de corderos de Indias, de China, de Mongolia y del Tibet), caprinos (con exclusión de las pieles de cabra, cabritillas y cabritos del Yemen, Mongolia y Tibet), porcinos (incluido el pécarí), gamuza, gacela, reno, alce, ciervo, corzo y perro.

(41-2) La expresión cuero artificial o regenerado, en todas las Secciones de la Nomenclatura en que se emplee, se refiere a las materias citadas en la posición 41.10.

41.01. CUEROS Y PIELES EN BRUTO (FRESCOS, SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS), INCLUIDAS LAS PIELES DE OVINO CON SU LANA.

1. De bovinos

- 01 (01) Frescos, secos o salados
- 02 (01) Encalados o piquelados
- 03 (01) Las anteriores con pelo
- 04 (02) De becerro

2. De équidos

- 01 (01) Frescos, secos o salados
- 02 (01) Encalados o piquelados
- 03 (01) Los anteriores con pelo

3. De caprinos

- 01 (03) Frescos, secos o salados
- 02 (03) Encalados o piquelados
- 03 (03) Los anteriores con pelo

4. De ovinos

- 01 (04) Frescos, secos o salados, con lana
- 02 (05) Frescos, secos o salados, sin lana
- 03 (04) Encalados o piquelados, con lana
- 04 (05) Encalados o piquelados, sin lana

9. Otros

- 01 (06) De carpincho
- 02 (06) De serpiente, yacaré y lagartos
- 03 (06) De venado, gamo y caikutú
- 99 (06) Los demás

41.02. CUEROS Y PIELS DE BOVINOS (INCLUIDOS LOS DE BUFALO) Y PIELS DE EQUINOS, PREPARADOS, DISTINTOS DE LOS ESPECIFICADOS EN LAS POSICIONES 41.06 y 41.08.

1. De bovinos

- 01 (01) De becerro
- 02 (01) Variedad llamada ~~box-calf~~
- 99 (02) Los demás

2. De equinos

- 01 (02) De equinos

3. Apergaminados (de bovinos o de equinos)

- 01 (01) De becerro
- 99 (02) Los demás

41.03. PIELS DE OVINOS PREPARADAS, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 41.06 y 41.08.

- 01 Apergaminadas
- 99 Los demás

41.04. PIELS DE CAPRINOS PREPARADAS, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 41.06 y 41.08.

- 01 Apergaminadas
- 99 Los demás

41.05. PIELS PREPARADAS DE OTROS ANIMALES, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 41.06 y 41.08.

- 01 De reptiles
- 99 Los demás

41.06. CUEROS Y PIELLES AGAMUZADOS.

01 Cueros y pieles agamuzados

[41.07.]

41.08. CUEROS Y PIELLES BARNIZADOS O METALIZADOS.

1. Barnizados

01 Charolados

99 Los demás

2. Metalizados

01 Con oro

99 Los demás

41.09. RECORTES Y DEMAS DESPERDICIOS DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO Y DE PIELLES, CURTIDOS O APERGAMINADOS, NO UTILIZABLES PARA LA FABRICACION DE ARTICULOS DE CUERO O DE PIEL; ASERRIN, POLVO Y HARINA DE CUERO.

01 Recortes y desperdicios

02 Polvo y harina

41.10. CUEROS ARTIFICIALES O REGENERADOS A BASE DE CUERO SIN DESFIBRAR O DE FIBRAS DE CUERO, EN PLANCHAS O EN HOJAS, INCLUSO ENROLLADAS.

01 Cueros artificiales o regenerados a base de cuero sin desfibrar o de fibras de cuero, en planchas o en hojas, incluso enrolladas